**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048
**Para :** a-y-j-serviscom@hotmail.com

jue., 23 de jun. de 2022 13:25
3 ficheros adjuntos

eñores

AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas

E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**AYJ SERVISCOM.pdf**
53 KB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
jue., 23 de jun. de 2022 13:29
3 ficheros adjuntos
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048
**Para :** licitaciones@oficompras.com.py

eñores

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ

-mail: licitaciones@oficompras.com.py

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*

*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*

*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*

*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*

*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**OFICOMPRA.pdf**
51 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 23 de jun. de 2022 13:30
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048 3 ficheros adjuntos
**Para :** intelflysa@gmail.com

eñores

INTELFLY S.A.

E-mail: intelflysa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**INTELFLY.pdf**
52 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 23 de jun. de 2022 13:33
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048 3 ficheros adjuntos
**Para :** emprendimientosfbc@gmail.com

eñores

ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS

E-mail: emprendimientosfbc@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**FBC.pdf**
52 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 23 de jun. de 2022 13:36
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048 3 ficheros adjuntos
**Para :** datasys@data.com.py

eñores

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

E-mail: datasys@data.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**DATA SYSTEMS.pdf**
53 KB

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> jue., 23 de jun. de 2022 13:41
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048 3 ficheros adjuntos
**Para :** renato ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>

eñores

PRINTEC S.A.

E-mail: renato.ortellado@printec.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**PRINTEC.pdf**
52 KB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

<uoc@pn.gov.py>

3 ficheros adjuntos

**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048

**Para :** alternativa2293@hotmail.com

eñores

ALTERNATIVA S.A.
E-mail: alternativa2293@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

---

**ALTERNATIVA.pdf**
52 KB

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

---

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

## Notificación LPN 13/2022 ID 406048

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>

jue., 23 de jun. de 2022 13:51

3 ficheros adjuntos

**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048

**Para :** sanbenitoicsa@rieder.net.py

eñores

SAN BENITO ICSA

E-mail: sanbenitoicsa@rieder.net.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**SAN BENITO.pdf**
28 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

## Notificación LPN 13/2022 ID 406048

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
**Asunto :** Notificación LPN 13/2022 ID 406048
**Para :** administracion@recyclecartuchos.com.py

jue., 23 de jun. de 2022 14:13
3 ficheros adjuntos

Señores

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A

E-mail: administracion@recyclecartuchos.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**PARAGUAY INSUMOS.pdf**
29 KB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

**Zimbra:** **uoc@pn.gov.py**

**Notificiación LPN 13/2022 ID 406048**

**De :** Unidad Operativa de Contrataciones Policia Nacional <uoc@pn.gov.py>
**Asunto :** Notificiación LPN 13/2022 ID 406048
**Para :** belinda@officecompu.com.py

jue., 23 de jun. de 2022 14:16
3 ficheros adjuntos

eñor

OFFICE COMPU S.A.

E-mail: belinda@officecompu.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

**Evaluacion_ LPN 13.pdf**
4 MB

**OFFICE COMPU.pdf**
28 KB

**RESOLUCION ADJ LPN_13.pdf**
121 KB

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 999/2022**

Señores
**ALTERNATIVA S.A.**
E-mail: alternativa2293@hotmail.com
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 988/2022**

Señores
**AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas**
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 997/2022**

Señores
**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
E-mail: datasys@data.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 991/2022**

Señores
**ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS**
E-mail: emprendimientosfbc@gmail.com
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 989/2022**

Señores
**INTELFLY S.A.**
E-mail: intelflysa@gmail.com
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 1002/2022**

Señores
**OFFICE COMPU S.A.**
E-mail: belinda@officecompu.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 990/2022**

Señores
**RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**
E-mail: licitaciones@oficompras.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.
LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 1001/2022**

Señores
**PARAGUAY INSUMOS .COM S.A**
E-mail: administracion@recyclecartuchos.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 998/2022**

Señores
**PRINTEC S.A.**
E-mail: renato.ortellado@printec.com.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Por este motivo, solicito la remisión de las siguientes documentaciones (vigentes) establecidas en el PB para la suscripción del contrato, el cual podrá ser remitida al correo uoc@pn.gov.py, una vez recepcionada se dará mesa de entrada a la respuesta, dando acuse a través del mismo medio:

*a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
*c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.*
*d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.*
*e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
*f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar al administrador del contrato, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC

Asunción, 23 de junio de 2022

**Nota U.O.C. Nº 1000/2022**

Señores
**SAN BENITO ICSA**
E-mail: sanbenitoicsa@rieder.net.py
**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 13/2022 "Adquisición Tintas Tóner y Útiles de Oficina" ID 406048, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 472, de fecha 22/06/2022, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**IGNACIA BRITEZ DE MORENO**
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

LIC. PEDRO BOBADILLA
Oficial Primero
Dpto. UOC